

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ASUNTO
JURIDICOS.
OFICIO: 062/2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Francisco de los Romo, Ags. 09 de Febrero de 2021

MTRA. CARMEN BEATRIZ ORTIZ AVILA
DIRECTORA DE CONTRALORIA MUNICIPAL
PRESENTE.

2-1a
SUSY *el Anexo*

Por medio del presente me dirijo a usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo, esperando que se encuentre bien; así mismo y en atención a su oficio, de fecha veinticinco de enero del presente año, con numero de oficio DCM/034/2021, y que se desprende del informe de auditoría No. DCM-003-2020, al cual se le hacen las siguientes manifestaciones a cada uno de los puntos de observación:

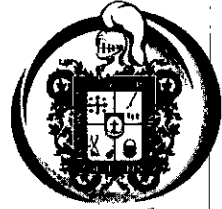
✓ **1.-** Por lo que respecta al recibo folio 1531 es un folio debidamente depositado en fecha 09 de enero del 2020 a nombre de la Lic. Rosana Jeanette Ramírez Aguilar, cuyos datos lo tiene la Dirección de Finanzas Municipales, a la cual se le puede solicitar una copia del recibo de pago numero 2208 AB de dicha fecha.

✓ **2.-** Por lo que respecta al depósito que se señala en el punto que se contesta, en el recibo emitido por finanzas, al momento se su captura de las observaciones se omitió anotar uno de los folios que respalda el pago sobrante, por ello es que los recibos anotados dan una cantidad diferente, teniendo un aparente excedente, por lo cual solicito que se le requiera a Dirección de Finanzas Municipales el recibo oficial de ingresos que se señala en la observación juntamente con los folios pagados que corresponde y se encuentran debidamente depositados.

✓ **3.-** Los folios 1627 al 1655 y 1657 al 1661, siempre han estado debidamente archivados en sus expedientes correspondientes, así mismo el cobro de ellos fueron debidamente depositados a finanzas.

✓ **4.-** Por lo que respecta a los recibos 1627 al 1631 y el 1681 señalados en el punto que se contesta, se manifiesta que siempre han estado debidamente anexados en su expediente y debidamente depositados en tiempo y forma, dichos recibos fueron tomados de los consecutivos de la comandancia de San Francisco de los Romo, para ser utilizados en la Comandancia de La Ribera que también pertenece a este municipio, más sin embargo como en dicha comandancia ingresan menos detenidos, los pagos de las multas (Folios de multa), se usan más lento y por lo cual se depositan en tiempos diferentes a los folio de la comandancia de cabecera municipal, se anexa tabla con los datos correspondiente de los mismos.

*Oficio
Subcomandancia
Jesús
del consecutivo
de los recibos*



Numero de folio	Recibo finanzas	Fecha depósito	Cantidad del recibo	Status
1627 - 1628	23302 AB	07 febrero 2020	955.68	Pagados y en su expediente
1629 y 1681	23514 AB	18 febrero 2020	767.52	Pagados y en su expediente
1630	23519 AB	19 febrero 2020	434.40	Pagados y en su expediente
1631	23610 AB	24 febrero 2020	1,303.20	Pagados y en su expediente

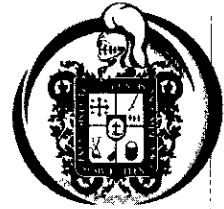
Oficio Justicia Segura
 ✓ 5.- EL pago de dichos recibos fuera de tiempo, según lo que manifestó el juez responsable de dicho deposito fue que: "Lo realizaba de esa forma para que en los turnos que le correspondía trabajar tuviera algo de cambio o feria de dinero para que cuando alguien llegue a pagar en la madrugada no batallar de cambio"; en el caso de dicho juez ya no esta laborando en nuestro departamento, por lo cual los depósitos se estarán realizando en tiempo y forma.

✓ 6.- Para dar contestación al este punto, todos y cada uno de los folios señalados, se encuentran debidamente archivados en su expediente de puestas a disposición correspondientes, y todos ellos están debidamente depositados ante finanzas municipales, incluso se anexa copia de los recibos de pago correspondientes de acuerdo a la siguiente tabla con sus anexos:

Núm. folio	Recibo finanzas	Fecha depósito	Cantidad del recibo	Status
1662 - 1665 y 1669	24539 AB ✓	30 abril 2020	7,820.52	Pagados y en su expediente
1666 - 1668	24538 AB ✓	30 abril 2020	868.80	Pagados y en su expediente
1670 - 1671	24778 AB ✓	21 mayo 2020	2,085.12	Pagados y en su expediente
1672 - 1977	24564 AB ✓	04 mayo 2020	4,344.00	Pagados y en su expediente
1678 - 1679	65285 AA ✓	08 mayo 2020	434.40	Pagados y en su expediente
1680	24850 AB ✓	17 mayo 2020	5,212.80	Pagados y en su expediente

✓ 7.- Por lo que respecta al depósito que se señala en el punto que se contesta, en el recibo emitido por finanzas, al momento de la captura de las observaciones se omitió anotar el número de folio que respalda el pago sobrante, por ello es que los recibos anotados dan una cantidad diferente, teniendo un aparente excedente, por lo cual solicito que se le requiera a Dirección de Finanzas Municipales el recibo oficial de ingresos que se señala en la observación juntamente con los folios pagados que corresponde y se encuentran debidamente depositados.

✓ 8.- EL pago de dichos recibos con esa diferencia, según lo que manifestó el juez responsable de dicho deposito fue que: "Lo realizaba de esa forma para que en los turnos que le correspondía trabajar tuviera algo de cambio o feria de dinero para que cuando alguien llegue a pagar no batallar de cambio y más por la noche..." en el caso de dicho juez ya no está laborando en nuestro departamento, por lo cual los depósitos se estarán realizando en tiempo y forma.



✓ 9.- Por lo que respecta al depósito que se señala en punto que se contesta, en el recibo emitido por finanzas, al momento de capturar las observaciones se omitió anotar el número de folio que respalda el pago sobrante, por ello es que los recibos anotados dan una cantidad diferente, teniendo un aparente excedente, por lo cual solicito que se le requiera a Dirección de Finanzas Municipales el recibo oficial de ingresos que se señala en la observación juntamente con los folios pagados que corresponde y se encuentran debidamente depositados.

✓ 10.- Por lo que respecta al Recibo de Folio 1675, siempre ha estado debidamente agregado a su expediente y formalmente depositado, del cual se anexa tanta copia del folio que siempre ha estado en su expediente y del recibo oficial de ingresos:

Núm. folio	Recibo finanzas	Fecha depósito	Cantidad del recibo	Status
1675	24564 AB	04 mayo 2020	4,344.00 (varios folios pagados)	Depositado y en su expediente

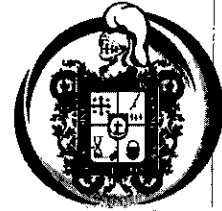
✓ 11.- Por lo que respecta al depósito que se señala en punto que se contesta, en el recibo emitido por finanzas, al momento de la captura de las observaciones se omitió anotar el número de folio que respalda el pago sobrante, por ello es que los recibos anotados dan una cantidad diferente, teniendo un aparente excedente, por lo cual solicito que se le requiera a Dirección de Finanzas Municipales el recibo oficial de ingresos que se señala en la observación juntamente con los folios pagados que corresponde y se encuentran debidamente depositados.

✓ 12.- por lo que respecta a los folios 0001 y 0002 se encuentran debidamente anexados al expediente y debidamente pagados se anexa recibo donde fueron debidamente pagados:

50 Anexa Doc

Núm. folio	Recibo finanzas	Fecha depósito	Cantidad del recibo	Status
0001 - 0002	25116 AB	17 junio 2020	9,731.00 (varios folios pagados)	Pagado y en su expediente

✓ 13.- Por lo que respeta a la variación de fecha de los folios 0139-0141 todos ellos fueron depositados en tiempo y forma, ya que dichos recibos están entre un grupo de recibos de folio remplazados de la administración pasada, que se utilizaron, ya que los nuestros se terminaron y no se podía dejar al ciudadano sin derecho al cobro de multa, incluso se anexa el oficio que finanzas le requirió a la Lic. Laura Elena Delgado Casillas para hacer el depósito fuera de tiempo.



✓ **14.-** Por lo que respecta al correlativo se manifiesta que el folio 082 de fecha de fecha 10 de junio del 2020 se encuentra debidamente depositado en fecha 17 de junio del 2020, con numero de recibo oficial de ingreso numero 25108 AB, por la cantidad de \$1,303.20 pesos, y su recibo correspondiente se encuentra en expediente de puestas a disposición del mes de junio del 2020, del cual se puede checar su depósito en la dirección de Finanzas.

✓ **15.-** Por lo que respecta al correlativo se manifiesta que dicho folio esta debidamente anexado al expediente de puestas a disposición, en la fecha que le corresponde.

✓ **16.-** Por lo que respecta al correlativo se manifiesta que el folio 0148 de fecha 29 de junio se encuentra debidamente registrado y archivado en el expediente de puestas a disposición, y pagado en tiempo y forma, lo cual se puede corroborar con finanzas.

x **17.-** Por lo que respecta al punto correlativo, se manifiesta que originalmente no se estaba haciendo, pero actualmente ya se les comunico a los jueces que deben poner su nombre y firma en los recibos de pago (folios).

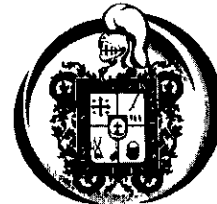
En relación a las observaciones generales. -Se manifiesta que actualmente ya no se permite fumar dentro del área de barandilla, ya que por lo regular quien lo realizaba eran los oficiales.

ATENTAMENTE.


LIC. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.C.P. ARCHIVO.

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.
OFICIO: 062/2021. (Por alcance al oficio)
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2019 • 2021

San Francisco de los Romo, Ags. 19 de febrero de 2021

LIC. MA. GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ
DIRECTORA DE CONTRALORIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

300
19 FEB 2021
SOSY

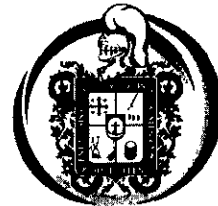
Por medio del presente me dirijo a usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo, esperando que se encuentre bien; así mismo y en atención a su oficio, de fecha veinticinco de enero del presente año, con número de oficio DCM/034/2021, y que se desprende del informe de auditoría No. DCM-003-2020, presento ante usted este documento en alcance al oficio señalado al rubro, con el fin de hacer entrega y de algunos documentos para completar dicho oficio, se hacen las siguientes manifestaciones:

Por lo que respecta a las observaciones respeto de los puntos:

1º. de las observaciones. – El recibo de pago de multa con folio número 1531 se encuentra debidamente pagado bajo según recibo oficial de ingresos emitido por finanzas del municipio bajo el número 22312 AB de fecha nueve de enero del 2020 por la cantidad de \$760.41 pesos, del cual se agrega al presente escrito una copia de dicho recibo y se giró oficio número 071/2021 de fecha 16 de febrero del 2021, a los jueces calificadoros para que tengan el debido cuidado de archivar adecuadamente todos los folios de multas pagadas junto con su recibo oficial de ingresos que otorga la dirección de finanzas.

2º., 9º. y 11º. de las observaciones.– Se informa que se giró atento oficio con número 066/2021 de fecha 11 de febrero del 2021, para informarles que tengan el debido cuidado al momento de hacer los pagos de folios de multas antes la Dirección de Finanzas Municipales, para que se cercioren que sean anotados todos y cada uno de los folios de dichos recibos en el apartado denominado Observaciones del recibo oficial de ingresos que les entregan con el fin de que no se omita anotar ningún folio que ampare la cantidad cobrada.

7º. de las observaciones. – Es importante señalar que el recibo número 1710 el cual es de fecha 6 de abril del 2020, emitido por la cantidad de \$325.80 pesos se realizó por concepto de pago de infracción de tránsito boleta número 1594, por eso originalmente no obraba entre los recibos de pago de multas de detenidos ni en el expediente de fichas de detenidos, pero si se encuentra debidamente depositado en finanzas del municipio bajo el recibo oficial de ingreso número 24318 AB de fecha 13 de abril del 2020 por dicha cantidad, y precisamente es la cantidad que faltaba de justificar y completar el monto de dicho recibo, y actualmente el folio 1710 obra en los archivos y expediente de los jueces calificadoros ya que se anexo para que se tuviera el consecutivo, del cual se agrega al presente escrito copia de dichos recibos.



14º. de las observaciones. - Se agrega al presente escrito copia del recibo oficial de ingresos de fecha 17 de junio del 2020, por la cantidad de \$1,303.20 pesos, con número 25108 AB y que corresponde al cobro del folio 082 del cual ya se anexo copia de dicho folio en el informe original y solo faltaba copia del recibo oficial de ingresos de finanzas, mismo que se agrega al presente escrito.

15º. de las observaciones. - Se agrega al presente escrito copia del oficio numero 072/2021 de fecha 16 de febrero 2021, dirigido a Finanzas del Municipio por el pago extemporáneo del recibo 0083 por la cantidad de \$347.46 (Trescientos Cuarenta y siete pesos 46/100 m.n.) ya que el recibo antes señalado se extravió. Se agrega al presente escrito copia del oficio antes señalado y su recibo oficial de ingreso.

16º. de las observaciones. - Es menester señalar que el folio número 148 de fecha 29 de junio del 2020, se encuentra debidamente pagado en el recibo oficial de ingresos del municipio número 25303 AB de fecha 30 de junio del 2020, por la cantidad de **\$7,297.92 pesos**, aun y cuando en cajas de finanzas hayan omitido anotarlos en las observaciones de dicho recibo el folio 0148, ya que solo se anotaron los recibos del 0149 al 0155, pero sumando todos los recibos es decir del 0148 al 0155 da precisamente el total que ampara el recibo oficial de ingresos para ello presento la siguiente tabla:

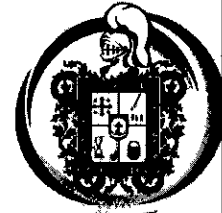
Núm. De folio	Fecha del folio	Recibo de finanzas	Fecha de deposito	Cantidad pagada del folio
0148	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0149	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$1,303.20
0150	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0151	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$1,303.20
0152	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0153	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0154	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
0155	29 junio 2020	25303 AB	30 junio 2020	\$781.92
Total, depositado según los folios anteriores				\$7,297.92

Por lo cual se agrega a este escrito copia del recibo oficial de ingresos y de los recibos de folio 0148 al 155. De los cuales se encuentran debidamente pagados y anexados en su expediente de puestas a disposición de detenidos.

Quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto, deseándole que tenga un excelente día.

ATENTAMENTE.

LIC. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2019 • 2021

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.
POR ALCANCE AL OFICIO: 062/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

San Francisco de los Romo, Ags. 03 de marzo de 2021

LIC. MA. GUADALUPE GONZALEZ ALVAREZ
DIRECTORA DE CONTRALORIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

03 MAR 2021
7:30
5059

Por medio del presente me dirijo a usted, aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo, esperando que se encuentre bien; así mismo por este conducto y con el fin de solventar las observaciones faltantes que corresponden a los puntos siguientes:

4ª. Observación. - De acuerdo a lo señalado es importante manifestar que algunos de los folios en el mes de febrero y marzo del 2021 ya que se reabrió la comandancia de la ribera y se tomaron folios consecutivos que se tenían en la comandancia de San Francisco de los Romo para su uso, y en el caso del folio 1681 al parecer el cuas que lo utilizo se equivocó y uso un recibo de otro talón, por lo que ya se les dio a conocer a los jueces que tuvieron cuidado al hacer uso de los folios y se explico a su dirección el motivo, por oficio 094/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, y se anexa copia del mismo.

17ª. Observación. - Con el fin de solventar dicha observación se giró oficio a los jueces calificadoros con numero 92/2021, con el fin de que a todos los recibos de cobro de multas plasmen en ellos el nombre legible y la firma de cada juez que lo emita], se anexa copia del oficio.

Quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto, deseándole que tenga un excelente día.

ATENTAMENTE.

LIC. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

C.C.P. ARCHIVO.

136